



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 19-12 Fecha 18 de diciembre de 2012

En la Ciudad de Salta a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos del tratamiento de los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 19 /12 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Dra. María Fernanda Justiniano, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto, Cr. Hugo Ignacio Llimós y Cr. Jorge Cayetano Panusieri.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, Cr. Gustavo Daniel Segura y Cr. Carlos Hering.

Estamento de Graduados: Lic. Eilif Riise

Estamento de Estudiantes: Sr. Mario Lozano Barrientos, Sr. Hernán Roberto López, Sr. Daniel Augusto Jorge Zafaranich, Srta. Estrella Díaz, Sr. Maximiliano Ezequiel López y Sr. Cristian Panighini.

Estamento P.A.U.:

Consejeros Ausentes con aviso: Abog. Marcelo Ramón Domínguez

Participan de este acto el Cr. Esp. Carlos Guillermo Revilla y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Elizabeth Truninger de Loré.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, siendo horas 15:40 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio a la sesión.

1. Resoluciones Ad-Referéndum del Consejo Directivo

a) Res. DECECO N° 1154/12: Resuelve: Dejar sin efecto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino, para la asignatura Matemática I de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Tartagal, por los motivos expuesto en el exordio.

La Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación da lectura a la mencionada resolución. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 1154/12 en todos sus términos.

El Cr. Segura solicita la votación nominal en el tratamiento del Expte. N° 6896/12, lo cual es aceptado.

b) Res. DECECO N° 1155/12: Resuelve: Dejar sin efecto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, para la asignatura Economía I con extensión a Economía II de la carrera de Licenciatura en Administra-



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



ción, Plan de Estudios 2003, de la Sede Sur – Metán – Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

La Sra. Secretaria da lectura a la resolución señalada. Puesta a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **ratificar** la Res. DECECO N° 1155/12 en todos sus términos.

c) Res. DECECO N° 1156/12: Resuelve: Dejar sin efecto el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, para la asignatura Contabilidad I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Sur – Metán – Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

La Sra. Secretaria da lectura a la resolución de referencia. Puesta a consideración, se vota y se resuelve **ratificar** la Res. DECECO N° 1156/12 en todos sus términos.

2. Asuntos Entrados

a) Expte. N° 6977/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Convoca a elecciones de acuerdo a la Res. C.S. N° 500/12.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia y da lectura a la nómina propuesta para integrar la Junta Electoral. Por último, expresa que está a la espera de agregar la propuesta del Estamento de Estudiantes.

El Cr. Segura pide la palabra a fin de expresar su desacuerdo con la propuesta del Sr. Decano considerándola poco participativa y parcializada.

Se produce un intercambio de opiniones en el seno del Consejo Directivo, respecto al espíritu y filosofía a tener en cuenta en la integración de la Junta Electoral.

El Sr. Decano expresa que su propuesta es objetiva, ecuánime, y todos los miembros fueron seleccionados teniendo en cuenta que no han participado en ninguna agrupación. Manifiesta además su desacuerdo con la filosofía de integrar la Junta con representantes de partidos políticos, siendo que no es el espíritu electoral evocado en otras elecciones.

El Sr. Panighini manifiesta que ha sido presentada la propuesta de su agrupación, integrada por la Srta. María Virginia Villca García y el Sr. Pablo Gabriel Argañaraz.

El Sr. López expresa que su agrupación propone como representantes al Sr. Lisandro Magno y el Sr. Mario Ríos.

El Mg. Óssola manifiesta su intención de incorporar a la Junta al Lic. Riise y a la Cra. Yañez en representación de su agrupación.

Siendo horas 16:15 ingresan a la sesión el Sr. Jorge Daniel Zafaranich y el Sr. Maximiliano Gubiani.

El Cr. Segura y la Dra. Justiniano manifiestan la posibilidad de sacar de la integración de la Junta al P.A.U., quedando éstos solo como asesores u órgano de apoyo. Además expresan la necesidad de hacer este paso electoral más participativo y la posibilidad de establecer titulares y suplentes mediante sorteo.

El Mg. Óssola mociona que los seis miembros de la Junta sean designados según el siguiente criterio: a) teniendo en cuenta que se encuentran presentes los representantes do-



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



centes de cada agrupación política, y que cada una de éstas proponga dos nombres (titular y suplente); b) el estamento P.A.U. mediante instrucción del Sr. Decano intervenga solo como apoyo permanente a la Junta Electoral; c) los estudiantes mediante un consenso previo propongan dos nombres (titular y suplente)

El Cr. Segura solicita se incorpore la nómina elevada por los estudiantes del Frente Plural.

El Cr. Hering Bravo mociona aprobar la nómina elevada por el Sr. Decano y, por sorteo, se designe a dos estudiantes de las tres listas presentadas por cada agrupación.

El Sr. Panighini y el Sr. Lopez manifiestan su desacuerdo con la propuesta previa, siendo innecesario un sorteo de estudiantes debido a que proponen (la Franja Morada y el FUCE) designar a la Srta. Villca como titular y el Sr. Magno como suplente.

Se produce un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros respecto a la aceptación o no de la nómina ingresada por el Frente Plural y la posibilidad de un sorteo para la selección.

El Cr. Llimós mociona realizar la votación de la moción del Mg. Óssola y la del Cr. Hering Bravo, y luego, debatir y votar el espacio de los estudiantes.

El Sr. Decano pone a consideración las mociones señaladas, se vota y, con cuatro votos la moción del Mg. Óssola, seis votos la moción del Cr. Hering Bravo y la abstención del Sr. López y Sr. Panighini, se resuelve la aprobación de la nómina propuesta por el Sr. Decano.

El Sr. Panighini mociona incorporar a la Srta. Villca y al Sr. Magno.

El Cr. Segura mociona incorporar al Sr. Sergio Velarde y a la Srta. Andrea Medina.

Puestas a consideración las mociones expuestas anteriormente, se vota y se obtiene: seis votos positivos para la moción del Sr. Panighini, un voto positivo para la moción del Cr. Segura y seis abstenciones, quedando conformada la Junta Electoral de Facultad de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
Abog. Gómez Diez, Ricardo	Abog. Sánchez, Pedro
Sr. Guerra, Daniel	Sra., Cabezas, Carolina
Srta. Villca García, Ma. Virginia	Sr. Magno, Lisandro

3. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita la incorporación Sobre Tablas de los expedientes siguientes:

a) Expte. N° 6959/12: Guardatti, Paola. Solicita mesa examinadora del Módulo III del Profesorado en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas.

b) Expte. N° 6948/12: Guardatti Paola. Solicita el correspondiente pago de honorario del Lic. Sergio Carbajal en carácter de profesor invitado en el Taller “Grupo en Educación”.

El Cr. Llimós solicita el tratamiento Sobre Tablas del siguiente expediente:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



c) Expte. N° 6369/12: Resina Eduardo Maximiliano. Solicita prórroga de regularidad de las asignaturas Principios de Administración y Economía I.

La Dra. Justiniano solicita la incorporación del siguiente expediente:

d) Expte. N° 6985/12: Moreno, Cesar G. Solicita prórroga de la reducción de dedicación como JTP y Licencia sin goce de haberes.

El Mg. Óssola solicita se incorporen los siguientes expedientes Sobre Tablas:

e) Expte. N° 6904/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Docente Instructor para la sub- Área de Derecho.

f) Expte. N° 6907/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013 – Llamado a inscripción de interesados para cubrir cinco cargos interinos de Tutores Estudiantiles para el área de Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Puestos a consideración los temas propuestos, se votan y se resuelve su incorporación Sobre Tablas.

4. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 14/12 y Reunión Ordinaria N° 15/12.

El Sr. Decano pone a consideración las Actas de referencia.

Los Sres. Consejeros solicitan igual tratamiento que con las Actas anteriores, aprobándose en principio en general y, luego de 7 (SIETE) días para realizar, de ser necesaria, modificación a sugerencia de los Consejeros presentes, se consideren apruebadas en particular.

El Señor Decano pone a consideración del Consejo lo solicitado, se vota y se aprueban *en general las actas señaladas y, si en término de 7 días, a partir del día de la fecha, no se realizan observaciones de los Consejeros, se tendrán por aprobada en particular.*

5. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

5.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6897/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de docente Coordinador de la Facultad.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 88/91.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



b) Tener por designada a la Cra. Gabriela Verónica ROBLES, DNI 23336194, en el cargo interino de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva durante el periodo comprendido entre el 01/12/2012 y el 31/12/12 y entre el 01/02/13 y el 31/03/2013, para desempeñarse como Coordinador del CIU 2013 de esta Unidad Académica-

El Mg. Ossola, en representación a la Comisión de Docencia, realiza la lectura del despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 93 del expediente de referencia.**

2) Expte. N° 6900/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Coordinador para el Área Introducción a la Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 38.

b) DESIGNAR a la Lic. Miryan Edith GIORGETTI, DNI 25.532.360, en el cargo interino de Coordinador del Área de Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva durante el periodo comprendido entre la toma de posesión de funciones y el 31/12/12 y entre el 01/02/13 y el 15/03/2013, y con dedicación simple desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril de 2013.

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho de referencia. Expresa además, que no firmó dicho dictamen considerando que la Lic. Giorgetti oportunamente se presentó en otro cargo interino de esta Facultad, expediente que fuera enviado a la Comisión de Ética, previamente a realizarse la designación.

El Cr. Segura mociona enviar el expediente en cuestión a la mencionada Comisión para su tratamiento conjunto.

Siendo horas 17:15 ingresan a la sesión el Sr. Lozano Barrientos y la Srta. Estrella Díaz.

Se abre el debate, y se produce un intercambio de opiniones respecto a la designación de la Lic. Giorgetti, el tratamiento de los dos cargos en los cuales se presentó, la designación del Cr. Núñez y los plazos.

El Mg. Óssola mociona: a) se mantenga la actuación en reserva hasta expedirse la Comisión de Ética; b) Emplazar a la mencionada Comisión a resolver lo expuesto hasta el 21.12.12; c) si el despacho autoriza la designación, hacerlo Ad-Referéndum del CD; d) si no se expide o no autoriza, designar el Cr. Núñez considerando que es un cargo para el CIU.

Siendo horas 17:20 se retira el Lic. Riise.

Puesta a consideración la moción del Mg. Óssola, se vota y, con la abstención del Cr. Hering Bravo, Srta. Estrella Díaz y Sr. Lozano Barrientos, se aprueba la misma.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



3) Expte. N° 6899/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de coordinador para el Área de Matemáticas.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 36.*

b) *Designar a la Prof. Josefina Lávaque Fuentes, DNI N° 17.633.655, en el cargo interino de Coordinador del Área de Matemática, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva durante el periodo comprendido entre la toma de posesión de funciones y el 31.12.12, y entre el 01.02.13 y el 15.03.2013, con dedicación Simple desde el 16 de marzo hasta el 30 de abril de 2013.*

El Mg. Ossola, en representación a la Comisión de Docencia, realiza la lectura del despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 38 del expediente de referencia.**

4) Expte. N° 6903/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir dos cargos interinos de docente Instructores para el Sub-Área Contabilidad.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra a fs. 20.*

b) *DESIGNAR a los siguientes profesionales en los cargos interinos de Docentes Instructores para el Sub Área CONTABILIDAD de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013:*

Cr. Carlos Alberto LLACER MORENO

DNI 11.944.450

Cra. Mariana TAPIA ALEMAN

DNI 17.131.055

Siendo horas 17:35 ingresa el Sr. Maximiliano López.

El Mg. Óssola realiza la lectura del despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve, con la abstención del Cr. Llacer Moreno y el Sr. López Maximiliano, **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 22 del expediente de referencia.**

5) Expte. N° 6905/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de docente Instructor para el Sub-Área de Economía.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 18/19.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



b) **DESIGNAR** al Lic. Abel MENDILAHARZU, DNI 32.162.123, en el cargo interino de Docente Instructor para el Sub Área ECONOMÍA de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1º de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013

El Mg. Ossola procede a la lectura del despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 21 del expediente de referencia.

6) Expte. N° 6902/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Docente Instructor para la sub-Área Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 20.*

b) **DESIGNAR** al Lic. Pablo Exequiel SOSA, DNI 27.790.643, en el cargo interino de Docente Instructor para el Sub Área ADMINISTRACIÓN de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1º de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.

El Mg. Óssola da lectura del despacho señalado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 28 del expediente de referencia.

7) Expte. N° 6901/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir cinco cargos interinos de docentes Instructores para el Área de Matemática.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 45/46.*

b) **DESIGNAR** a los siguientes profesionales en los cargos interinos de Docentes Instructores para el Área Matemática de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1º de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013:

Lic. Javier Eduardo GALLEGOS
Bach. Elda Betina FIGUEROA

DNI 27.439.675
DNI 18.233.774



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



<i>Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS</i>	<i>DNI 32.631.267</i>
<i>Prof. Claudia GONZALEZ</i>	<i>DNI 28.027.056</i>
<i>Lic. Nicolás Francisco LIENDRO</i>	<i>DNI 31.948.655</i>

El Mg. Óssola realiza la lectura del despacho de referencia. Puesto a consideración, se vota y se resuelve, con la abstención del Cr. Segura y Cr. Hering Bravo, **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 48 del expediente de referencia.**

El Cr. Segura fundamenta su abstención en el exceso de horas asignadas al Área de Matemática.

8) Expte. N° 6898/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Técnico de Apoyo al IIEDI.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 29-30.*

b) *DESIGNAR al Cr. Víctor Rubén FIGUEROA, DNI 23.749.120, en el cargo interino de Técnico de Apoyo al IIEDI, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, durante dos meses (mitad diciembre 2012, febrero y mitad de marzo 2013), para desempeñar las funciones de Técnico Pedagógico de Apoyo al Sistema Virtual en el CIU 2013 de la Facultad.*

El Mg. Óssola da lectura al despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 36 del expediente de referencia.**

9) Expte. N° 6701/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso publico para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto Semiexclusivo para la asignatura Economía Matemática de la Carrera de LE. Plan 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime del Jurado que obra a fs. 98-104 del presente expediente.*

b) *Proponer al Consejo Superior la designación del Lic. Fernando Romero, DNI N° 23.318.449 en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Economía Matemática, de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) llamado por Res. DECECO N° 086/12 de esta Facultad.*

El Mg. Ossola realiza la lectura del despacho. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar el dictamen de Comisión de Docencia, que corre a fs. 106 del expediente de referencia.**

El Cr. Gillieri solicita alterar el Orden del Día a los efectos de dar tratamiento a los expedientes de la Comisión de Posgrado presentados Sobre Tablas.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



El Sr. Decano invita al Mg. Óssola y los Sres. Consejeros que presentaron asuntos Sobre Tablas a solicitar idéntico procedimiento.

El Cuerpo procede a votar la alteración del Orden del Día y se procede a dar tratamiento a los asuntos ingresados **Sobre Tablas**.

a) Expte. N° 6959/12: Guardatti, Paola. Solicita mesa examinadora del Módulo III del Profesorado en Cs. Económicas y Cs. Jurídicas.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Que se apruebe la constitución del tribunal examinador para evaluar el Módulo III “La Práctica Educativa” según el siguiente detalle:

Fecha: 17 de diciembre de 2012 a hs. 15.

Tribunal:

Prof. Paola Guardatti

Cra. Ma. Rosa Panza de Miller

Abog. Marías de los D. Talens

Abog. Elizabeth Safar (s)

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado, da lectura al despacho señalado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 17 del expediente de referencia.

b) Expte. N° 6948/12: Guardatti Paola. Solicita el correspondiente pago de honorario del Lic. Sergio Carbajal en carácter de profesor invitado en el Taller “Grupo en Educación”.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

1) Tener por designado al Lic. Sergio Ignacio Carbajal en carácter de Profesor Invitado para abordar la temática “Grupos de Educación”, el día 10 de noviembre de 2012, por un total de tres (3) horas, desarrollado en el marco del dictado del Módulo II “Elementos Constitutivos de la Práctica Educativa”, correspondiente a las carreras Profesorado en Cs. Económicas y Profesorado en Cs. Jurídicas.

2) La erogación que demande la designación del Profesor Invitado será afrontada con Recursos Propios de las referidas carreras, estableciéndose en Pesos Doscientos Veinte (\$220) el valor de la hora docente.

El Cr. Gillieri realiza la lectura al despacho señalado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 26-27 del expediente de referencia.

c) Expte. N° 6369/12: Resina Eduardo Maximiliano. Solicita prórroga de regularidad de las asignaturas Principios de Administración y Economía I.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



1) **Hacer lugar** al pedido de prórroga del plazo de regularidad de las asignaturas Principios de Administración y Economía I hasta el 31/12/2013, para el estudiante Eduardo Maximiliano Resina., DNI N° 35.929.804, por los motivos expuestos en los considerandos.

2) **Dejar sin efecto** la Res. DECECO N° 618/12.

El Cr. Llimós realiza la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho señalado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 21 del expediente de referencia.

d) **Expte. N° 6985/12: Moreno, Cesar G.** Solicita prórroga de la reducción de dedicación como JTP y Licencia sin goce de haberes.

La Dra. Justiniano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Mg. Óssola mociona hacer lugar a lo solicitado por el Cr. Moreno teniendo en cuenta que se encuentra presente el Sr. Decano para su consentimiento.

El Sr. Decano expresa estar de acuerdo con lo antes expuesto, manifiesta además que se deberá analizar oportunamente la reducción horaria de los cargos para cuestiones excepcionales. Observa en este caso, que el Cr. Moreno cuenta efectivamente con una permanencia en otro cargo, lo cual ocasiona la pérdida de puntos docentes. Se podrá analizar pertinentemente la transformación del cargo a dedicación simple a los efectos de que la Facultad disponga de otro cargo simple para ser llamado.

Puesta a consideración del Cuerpo la mencionada moción, se vota y se resuelve unánimemente: **hacer lugar** a lo solicitado por el Dr. Moreno, concediéndole prórroga de la reducción de dedicación en su cargo de JTP en Contabilidad para Administradores hasta que asuma como Prof. Adjunto en la misma asignatura, Modulo I para la Sede Rosario y a partir de esa fecha, se le otorga licencia sin goce de haberes en su cargo de JTP.

e) **Expte. N° 6904/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: CIU 2013.** Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Docente Instructor para la sub- Área de Derecho.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) **Aprobar el dictamen unánime y orden de merito de la Comisión Asesora que obra de fs.54/56**

b) **Designar al Abogado Gustavo Daniel Segura, DNI 20.125.137, en el cargo interino de Docente Instructor para el Sub Área Derecho de esta Unidad Académica, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2013 durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2012 (o la efectiva toma de posesión si esta fuera posterior) y el 31 de diciembre de 2012 y desde el 1° de febrero de 2013 al 15 de marzo de 2013.**

El Mg. Óssola da lectura al despacho señalado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve, con la abstención del Cr. Segura, **aprobar** el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 58 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



f) Expte. N° 6907/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013 – Llamado a inscripción de interesados para cubrir cinco cargos interinos de Tutores Estudiantiles para el área de Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra a fs. 202-205.*

b) *Designar a los siguientes alumnos en los cargos interinos de Tutores Estudiantes, para el Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU 2013) de esta Unidad Académica, durante dos meses (segunda quincena de diciembre de 2012, mes de febrero y 1ª quincena del mes de marzo de 2013), con una retribución fija de \$933 (pesos novecientos treinta y tres) mensuales y un cargo horaria de 20 (veinte) horas:*

- | | |
|---------------------------------------|----------------|
| 1) Jara Germán José | DNI 34.974.195 |
| 2) Altobelli de Priego Virginia María | DNI 36.912.863 |
| 3) Martoccia Tamayo Luciana | DNI 35.048.310 |
| 4) Ru Tayagui Debora Graciela | DNI 34.244.117 |
| 5) Nazario Oliver Gigi Alfonso | DNI 35.478.589 |

Siendo horas 18:00 se retira el Cr. Gillieri.

El Mg. Óssola da lectura al despacho señalado. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el despacho de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 209 del expediente de referencia.

El Cr. Segura pide la palabra a fin de manifestar su opinión respecto de la comercialización de las cartillas del CIU. En este sentido manifiesta que esta gestión, históricamente, estaba a cargo del Centro de Estudiantes, pero que, por alguna razón que él desconoce, en el CIU 2012 se cambió el procedimiento.

Se produce un intercambio de opiniones entre el Sr. Decano y el Cr. Segura.

El Cr. Segura, al finalizar su exposición manifiesta que, tratándose de una situación crítica por el importante movimiento de fondos que implica, sería importante que se le restituya al CEUCE la comercialización de las cartillas por representar, esto, un monto de dinero importante para un centro de estudiantes. Por otra parte, el Cr. Segura manifiesta que debería reglamentarse esta cuestión, ante lo cual el Decano invita al Consejo Directivo a proponer una reglamentación.

El Cr. Costa Lamberto mociona volver al tratamiento del Orden del Día, lo cual es aceptado por todos los Sres. Consejeros.

Siendo horas 18:10 se retira de la sesión el Sr. Decano, que dando a cargo de la presidencia el Sr. Vicedecano.

10) Expte. N° 6582/12: Sarmiento Barbieri, Ignacio Martín. Solicita licencia para realizar Doctorado en Economía en la Universidad de Illinois (EEUU)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Tener por acordada al Lic. Ignacio Sarmiento Barbieri licencia sin goce de haberes en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de Microeconomía I – III y de Economía III a partir del 12/08/12 y por el término de un año y medio.*

b) *Tener por acordada al Lic. Ignacio Sarmiento Barbieri licencia con goce de haberes en su cargo de Auxiliar Docente de 1ª categoría de Economía Matemática a partir del 12/08/12 y por el término de un año y medio.*

Informe del Departamento de Personal de esta Facultad.

El Mg. Óssola realiza la presentación del expediente de referencia, además da lectura al dictamen de la Comisión y el Informe presentado por el Departamento de Personal de la Facultad.

Los Sres. Consejeros advierten que el mencionado Informe es de engorrosa interpretación, asimismo no tuvo intervención de la Comisión de Ética.

El Cr. Llimós mociona su tratamiento en las Comisiones de Ética y de Docencia.

El Cr. Segura mociona que hasta la intervención de ambas Comisiones, se prorroguen las licencias hasta el 31 de marzo del próximo año.

Puestas a consideración las mociones de referencia, se votan y por unanimidad se resuelve:

a) **Elevar** el expediente a la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento para análisis y dictamen.

b) **Cumplido el punto anterior, volver el expediente** a la comisión de Docencia para un nuevo análisis de lo solicitado por el Lic. Sarmiento Barbieri.

c) **Prorrogar** las licencias otorgadas al Lic. Sarmiento Barbieri hasta el 31/03/13 o nueva disposición, lo que suceda primero.

11) Expte. N° 6167/10: Cra. Bitar, Hilda Beatriz. Solicita acogerse a los beneficios que otorga la Ley 26508, y mantenerse en actividad hasta los 70 años.

La Comisión de Docencia aconseja: *Hacer lugar a lo solicitado por la Cra. Hilda Bitar de Mélenz, en similares términos que los contenidos en el proyecto de fs. 43 y 44. (Proyecto por el cual se tendrá por prorrogada la condición de Docente Regular de Primera Categoría Simple de la Cra. Bitar en la asignatura Costos a partir de marzo de 2010)*

Realiza la presentación del expediente de referencia el Mg. Ossola. Puesto a consideración el despacho señalado, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencias que corre a fs. 45 del expediente de referencia.

12) Expte. N° 6624/11: Martínez, Irma Z. Solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Matemática I por un cargo de mayor jerarquía.

La Comisión de Docencia aconseja: *Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes a la Ing. Irma Zulema Martínez a partir del 22.09.12 y hasta el 31.12.12 o hasta su reintegro lo que suceda primero.*



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Realiza la presentación del expediente de referencia el Mg. Ossola. Puesto a consideración el despacho señalado, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia que corre a fs. 19 del expediente de referencia.

13) Expte. N° 6058/10: Cra. Frizzera, Clelia M. Informa que hará opción de permanencia de acuerdo a la Ley 26508/09.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el proyecto de Resolución de fs. 34 mediante el cual se restituye la condición de docente regular a la Cra. Clelia Frizzera.*

Realiza la presentación del expediente de referencia el Mg. Ossola.

El Cr. Segura mociona se incorpore en cada dictamen de Comisión de Docencia el párrafo “Dejar establecido que la condición regular sea efectiva siempre que cumpla con las condiciones de acceso y permanencia y hasta el día en que cumpla la edad tope de 70 años sin excepción, establecido por Res. CS N° 531/11”.

El Sr. Lozano Barrientos a los efectos de incorporar el párrafo precedente al dictamen solicita constituirse en Comisión, lo cual es aceptado.

Estando en Comisión se incorpora el párrafo citado al despacho.

Vuelto a sesión ordinaria, se pone a consideración el despacho señalado, se vota y, con la abstención del Cr. Hering Bravo, se resuelve **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia que corre a fs. 36 del expediente de referencia con el agregado mencionado.

Siendo horas 18:35 ingresa a la sesión el Sr. Decano y el Sr. Panighini. Se retira el Cr. Hering Bravo.

14) Expte. N° 6844/12: Panusieri, Jorge. Pone a consideración la constitución de una Comisión relacionada a la enseñanza, aplicación y difusión de Responsabilidad Social y del Balance Social.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar la “Propuesta e Informe de Gestión” presentada por Comisión de Responsabilidad y Balance Social que obra a fs. 02-06.*

Da lectura al despacho de referencia el Mg. Óssola. Puesto a consideración, se vota y se resuelve por unanimidad **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 18 del expediente de referencia.

La Srta. Estrella Díaz mociona la votación en bloque de los puntos 15), 16) y 17) del Orden del Día, lo cual es aceptado con la abstención del Mg. Óssola y Cr. Segura.

Luego los Consejeros que se abstuvieron de votación precedente, observan que el punto 17) es una designación, resolviéndose en consecuencia el tratamiento en bloque únicamente del punto 15) y 16).

15) Expte. N° 6541/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. CIU 2013. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino Profesor Ad-



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



junto Simple para la asignatura en Administración de la Producción – carrera LA- Sede Metán – Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja: *Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora y declarar desierto el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Administración de la Producción I de la carrera de Licenciatura en Administración para desempeñarse en la Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera, llamado por Res. N° CD-ECO N° 185/12 de esta Facultad.*

El Mg. Ossola da lectura al despacho de comisión. Puesto a consideración, se vota y se resuelve con la abstención del Mg. Ossola, **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencias que corre a fs. 36 del expediente de referencia.

16) Expte. N° 6539/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Derecho IV – Módulo 1 – de la carrera de Licenciatura en Administración – Sede Metán – Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) *Aprobar el dictamen unánime y orden de mérito de la Comisión Asesora que obra de fs. 32/33.*

b) **DECLARAR DESIERTO** el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple para la asignatura Derecho IV Módulo I de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003) que se dicta en la sede regional Metan Rosario de la Frontera.

Realiza la presentación del expediente de referencia el Mg. Ossola. Los Consejeros advierten que en el punto a) del dictamen, se debe extraer “y orden de mérito” siendo que quedó desierto el cargo.

Puesto a consideración el mencionado despacho de Comisión modificado, se vota y se resuelve, con la abstención del Mg. Óssola, **aprobar** el dictamen de Comisión de Docencia que corre a fs. 10 del expediente de referencia, eliminando en su primer punto “...y orden de mérito...”.

17) Expte. N° 6508/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto Simple para la asignatura Gestión de Empresas - CPN – Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) **RECHAZAR** impugnación del postulante Sergio Lazarovich de fs. 91-99 al dictamen de mayoría por extemporánea.

b) *Aprobar el dictamen de mayoría de la Comisión Asesora que obra de fs. 85-87.*

c) **DECLARAR DESIERTO** el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación Simple para la asignatura Gestión de Empresas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) que se dicta en la sede regional Tartagal.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



La Dra. Justiniano realiza la presentación del expediente de referencia. Manifiesta que la Comisión de Docencia debería haber puesto a consideración del Cuerpo los dos dictámenes emitidos por la Comisión Asesora, a los efectos de aprobar el de mayoría o de minoría.

El Abog. Segura solicita la lectura de los dos dictámenes y la impugnación presentada por el Cr. Lazarovich.

La Dra. Justiniano realiza la lectura aludida. Luego solicita incorporar a la votación el dictamen de minoría y proceder a la designación.

El Cr. Panusieri expresa que en los dos dictámenes de la Comisión Asesora no se da lugar a una designación. Mociona aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia.

El Sr. Decano solicita la Cuerpo constituirse en Comisión para incorporar la propuesta de la Dra. Justiniano, lo cual es llevado a cabo.

Vuelto a Sesión Ordinaria se pone a consideración los dos dictámenes, se votan, obteniéndose para la moción de la Dra. Justiniano tres votos positivos, y para el dictamen de la Comisión de Docencia ocho votos positivos, con la abstención del Mg. Óssola y el Sr. Hernán López, resolviéndose de esta manera en el seno del Consejo Directivo **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia que corre a fs. 104 del expediente de referencia.*

5.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

a) Expte. N° 6896/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Acto eleccionario para renovación de autoridades del C.E.U.C.E. *Dictámenes de la Comisión.*

El Cr. Costa Lamberto en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, procede a la presentación del expediente de referencia, comenzando con una síntesis de los despachos producidos en el seno de la mencionada Comisión.

Se abre el debate, produciéndose un intercambio de opiniones entre los Sres. Consejeros respecto a la autonomía de los Centros de Estudiantes, si se debería o no acompañarlos jurídicamente, y la competencia de este Consejo y de la Facultad en el tratamiento situaciones de índole semejante.

El Cr. Llimós pide la palabra y manifiesta los esfuerzos que realizaron tanto los miembros de la Comisión, de este Cuerpo y las autoridades, a los efectos de alcanzar el consenso entre los estudiantes, brindándoles alternativas posibles con el asesoramiento de experimentados abogados y que, en su opinión y lamentablemente no resultaron suficientes para unificar posturas, dando origen a tres dictámenes en el seno de la Comisión. El 2º dictamen propuesto por los Abogados, se basa en la reglamentación vigente y solicita una ampliación de dictamen de Asesoría Jurídica, cumplido lo cual recién se estaría en condiciones de resolver.

La Dra. Justiniano expresa su aflicción ante el escenario electoral que se plantea nuevamente, generado al no reconocer la existencia del otro ni sus derechos. Las elecciones hablan de la posibilidad de competir democráticamente, lo cual no se reflejó en esta oportunidad al retirarse las listas a competir, dejando afuera un grupo de estudiantes a otro. Agrega que actualmente se cuenta con una vida democrática sana y plena donde se tiene la libertad de actuar correctamente. Manifiesta por último, su abstención en la votación considerando lo expuesto y se retira de la sesión (horas 19:20).



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



El Mg. Óssola argumenta que al Centro de Estudiantes le correspondería independencia en su funcionamiento sin tutela ni amparo del Cuerpo ni de las autoridades, debido a que los estudiantes son mayores de edad que deberían resolver cuestiones propias e inherentes a la vida del Centro. Expresa que está en desacuerdo que intereses de diverso índole se involucren con el tema de referencia por cuanto se abstiene de la votación y se retira de la reunión (horas 19:30).

El Cr. Segura solicita en varias ocasiones la lectura completa de los tres dictámenes. Se produce un intercambio de opiniones y, el Cr. Panusieri mociona que se realice directamente la votación.

Puesta a consideración las mociones antes señaladas, se vota y con siete votos positivos para la moción del Cr. Segura (frente a cuatro positivos la moción del Cr. Panusieri), el Cr. Costa Lamberto procede a la lectura de los dictámenes.

El Sr. Panighini mociona que se realice una sesión extraordinaria para dar tratamiento al tema con el despacho de Asesoría Jurídica.

El Cr. Segura mociona la votación nominal de los despachos de Comisión.

El Sr. Decano pone a consideración las mociones propuestas, se vota y se resuelve dar lugar a la votación nominal.

El Cr. Fernández Fernández pone a consideración del Cuerpo los dictámenes de Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento y se realiza la siguiente votación nominal:

CONSEJEROS DOCENTES

Cr. Roberto Alfredo GILLIERI: Ausente

Lic. Adrián DIB CHAGRA: Ausente

Abog. Marcelo Ramón DOMÍNGUEZ: Ausente

Lic. Luis Guillermo Óssola: Ausente

Cra. Nélide M. MAERO DE CERIANI: Ausente

Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS: **2º dictamen**

Prof. Angélica Elvira ASTORGA DE BÁRCENA: Ausente

Dra. María Fernanda JUSTINIANO: Ausente

Lic. Carlos Luís ROJAS : Ausente

Cr. Ricardo Marcelo HEGAB: Ausente

Cr. Luís COSTA LAMBERTO: **2º dictamen**

Cr. Jorge Cayetano PANUSIERI: Presente, no vota en su carácter de Consejero Suplente.

CONSEJEROS AUXILIARES DE LA DOCENCIA

Cr. Carlos Alberto LLACER MORENO: **2º dictamen**

Cr. Sergio LAZAROVICH: Ausente

Cr. Carlos HERING BRAVO: **2º dictamen**

Cra. Gilda DI FONZO: Ausente

Cr. Gustavo Daniel SEGURA: **1º dictamen**

Cr. Gustavo QUINTANA: Ausente

CONSEJEROS GRADUADOS

Lic. Eilif, RIISE: Ausente

Cr. Jorge Arturo MIMESSI: Ausente



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



CONSEJEROS ESTUDIANTILES

Sr. Mario Fernando LOZANO BARRIENTOS: **1º dictamen**

Sr. Daniel Augusto JORGE ZAFARANICH: **2º dictamen**

Sr. Hernán Roberto LOPEZ: **2º dictamen**

Srta. Estrella Lourdes DIAZ: **1º dictamen**

Sr. Cristian Panighini Campillan: **3º dictamen**

Srta. María Laura BEJARANO: Ausente

Sr. Martín DAROCA APARICIO: Ausente

Sr. Miguel SANCHEZ SUBIA GALLARDO: Ausente

Srita. Wanda Andrea SALAS : Ausente

Sr. Maximiliano Exequiel LOPEZ: Presente, no vota en su carácter de Consejero Suplente.

CLAUSTRO DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO

Sra. Norma Asunción VILCA: Ausente

Sra. María Carolina CABEZAS: Ausente

Resultado de la votación nominal:

1º dictamen: 3 (TRES) votos

2º dictamen: 6 (SEIS) votos

3º dictamen: 1 (UNO) voto

Con los resultados expuestos precedentemente, el Cuerpo resuelve: **aprobar** el dictamen de Comisión de Ética, Interpretación y Disciplina que rola a fs. 459 – 460, por el cual se aconseja sea remitido el expediente de referencia al Servicio Jurídico de la Universidad con carácter de pronto despacho.

Finalizados los temas a tratar, se concluye la reunión a horas 19:55.